

Al contestar cite este número



Radicado No:

202440300000101661

Popayán, 2024-12-27

Señores:

CONSEJO COMUNITARIOS RENACER NEGRO

cc.renacernegro@gmail.com

Popayán, Cauca

ASUNTO: Invitación a celebrar contrato de aporte de Primera Infancia según invitación **Zona 168**

Cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016 y, de acuerdo con el Memorando No 202416000000178423 del 27 de diciembre del 2024 y cuyo asunto es *“Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 1”* y verificado el informe de orden de elegibilidad de la invitación publica No CV-PC-004-2024SEN, su entidad esta en el primer orden de elegibilidad en estado asignado, y en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, adoptado a través de la Resolución 3397 del 30 de julio del 2024, Artículo 34, **“ARTÍCULO 34. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR CON EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES. El ICBF para la aplicación de este procedimiento de selección, extenderá a quienes obren en el registro único de oferentes y tengan personería jurídica o licenciamiento vigente, según aplique, una invitación pública para presentar oferta, la cual será evaluada conforme a las reglas de la invitación, atendiendo a factores objetivos que le permitan al ICBF seleccionar la oferta más**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

favorable. La escogencia del futuro contratista deberá ser precedida por una invitación pública de aplicación de criterios objetivos de selección y como mínimo contemplará las siguientes etapas o actividades: a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación. b) Se publicará en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP el documento de invitación pública, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección. c) El ordenador de gasto designará el comité evaluador encargado de analizar las propuestas recibidas. Este comité operará en las mismas condiciones previstas en este manual de contratación y los procesos sujetos al estatuto general de la contratación pública. d) Se otorgará un plazo razonable para recibir observaciones a la invitación pública. e) El ICBF responderá a las observaciones a la invitación pública, y publicará las adendas, si a ello hay lugar. f) Recibidas las ofertas de acuerdo con el cronograma, procederá a evaluar las mismas. g) Publicará el informe preliminar de evaluación, otorgando un plazo razonable para recibir observaciones. h) El ICBF responderá a las observaciones recibidas y publicará el informe definitivo de evaluación que contendrá la recomendación del comité evaluador para la adjudicación de la invitación. i) El ordenador del gasto seleccionará al contratista, de acuerdo con esta recomendación, salvo los casos debidamente justificados”; la Dirección Regional Cauca se permite realizar invitación para celebrar contrato de aportes con el siguiente objeto contractual: “Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.”, lo anterior bajo los siguientes términos:

- **Servicios:** HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA y HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA
- **Lugar de Ejecución:** TIMBIQUÍ
- **cupos:** 550
- **Plazo de ejecución:** Hasta el 30 de junio de 2026 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Valor aporte ICBF:** Tres mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$3.341.872.438).

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Si resulta de su interés celebrar el contrato de aporte, por favor manifestarlo por escrito dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente invitación al Coordinador del Centro Zonal Costa Pacífica al correo electrónico Patricia.Vente@icbf.gov.co

Atentamente,



Amparo Mosquera Angulo
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Aprobó: Amparo Mosquera Angulo-Directora (E)

Revisó: Fabiola Cubillos Moreno- Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica 

Proyectó: Juan Camilo Muñoz - Contratista Grupo de Asistencia Técnica 

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma